

## GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

La Medicina de Urgencias y Emergencias (MUYE) es la especialidad médica encargada de atender situaciones clínicas que requieren una intervención rápida, especialmente cuando existe riesgo vital o compromiso de la funcionalidad de un órgano. Su principal función es ofrecer una respuesta asistencial adecuada según el grado de inmediatez y el nivel de riesgo para la salud o la vida del paciente, actuando para muchos como primer punto de contacto con el sistema sanitario y garantizando la continuidad asistencial.

Una urgencia requiere una atención rápida sin riesgo inminente de la vida, mientras que una emergencia implica riesgo vital y demanda una intervención inmediata. Ambas situaciones forman parte de un proceso asistencial continuo e integral, que requiere la coordinación entre profesionales.

El incremento de consultas de atención urgente evidencia una alta demanda y la necesidad de profesionales especializados. La especialización permite una atención ágil y coordinada, reduce morbimortalidad y mejora los tiempos de atención y la respuesta ante desastres y otras situaciones críticas.

La MUYE capacita para la atención inmediata de la persona enferma o lesionada, mediante la realización de un diagnóstico diferencial y el inicio o la planificación del tratamiento antes de su transferencia a otros especialistas, y desempeña un papel fundamental en la coordinación entre niveles asistenciales, desde el ámbito prehospitalario hasta el hospitalario. Su creación responde a las necesidades actuales del sistema sanitario y sienta las bases de una atención más eficiente, segura y de calidad.

El programa sigue estándares europeos, se apoya en la evidencia científica, la simulación clínica y el trabajo en equipo, y desarrolla habilidades tecnológicas, gestión de crisis y liderazgo.

La MUYE es la especialidad médica dedicada a la atención inmediata de pacientes de cualquier edad con enfermedad o lesión aguda. Se caracteriza por ser una disciplina en la que el tiempo es un factor crítico, ya que las primeras actuaciones condicionan de manera decisiva el pronóstico. La

Autor:

Ana Gallur Martínez

27/04/2026

Aprobado:

Comisión de Docencia

28/04/2026

MUYE capacita para realizar un diagnóstico diferencial rápido, iniciar el tratamiento y estabilizar al paciente antes de su posible derivación a otros especialistas. Su ámbito es transversal, integrando conocimientos de múltiples áreas para dar respuesta tanto en el entorno prehospitalario como en el hospitalario.

La UD de MUYE es una estructura tríplice, para permitir que los tres dispositivos puedan brindar todos los contextos de aprendizaje necesarios para garantizar que el especialista en MUYE se capacite en la atención urgente y emergente.

Los **tres dispositivos de nuestra unidad docente** son:

1. **Hospital Universitario Príncipe de Asturias (HUPA)**, como **Hospital de Referencia Docente (HRD)**. Hospital general de alta complejidad que funciona como eje central de la UD, albergando la Comisión de Docencia (CD).

2. **SUMMA112** como **Servicio de Emergencias Médicas (SEM)**, como la organización responsable de la atención extrahospitalaria, incluyendo las unidades medicalizadas de emergencias y el centro coordinador de urgencias y emergencias.

3. **Hospital del Tajo** como **Hospital Docente (HD)**

El **Centro de salud Reyes Magos** será el **Dispositivo Docente Asociado de Atención Primaria** donde se realizará la formación correspondiente durante el primer y segundo año de formación.

El ámbito de actuación comprende la atención y estabilización de patologías tiempo-dependiente en los ámbitos prehospitalario y hospitalario proporcionando coordinación y continuidad asistencial. Respecto a la gestión clínica será encargado de organizar y optimizar servicios y recursos, diseñar circuitos y protocolos y liderar la mejora continua de la calidad y la seguridad del paciente. Desde el punto de vista de la investigación generará evidencia aplicada, impulsará la innovación y evaluará resultados. Se realizará actividad docente y de formación continuada, utilizará la simulación clínica y entrenará equipos. En el ámbito de prevención desarrollará estrategias de reducción de riesgos y de preparación ante catástrofes y crisis sanitarias. En el aspecto de información y educación sanitarias garantizará una comunicación clínica eficaz, el consejo a pacientes

Autor: Ana Gallur Martínez 27/04/2026	Aprobado: Comisión de Docencia 28/04/2026
---	---

y entorno familiar, la promoción del uso adecuado de los servicios y la capacitación en maniobras de atención urgente.

## RECURSOS HUMANOS DEL HUPA (HRD)

Actualmente tiene una dotación de 25 facultativos médicos, entre los que se incluye 1 responsable del servicio RESPONSABLE DEL SERVICIO: Ana María Carrero Fernández. SUPERVISORA DE ENFERMERÍA: Ana Belen Arribas García

FACULTATIVOS MEDICOS: 10 en turno de mañana, 6 en turno de tarde y 4 en turno de noche • ENFERMERIA: divididos en turno de mañana, turno de tarde y turno de noche. • TCAE divididos en turno de mañana, en turno de tarde y en turno de noche

CELADORES: divididos en turno de mañana, en turno de tarde y en turno de noche para dar cobertura a todo el hospital en este turno.

ADMINISTRATIVOS: 3 en turno de mañana, 3 en turno de tarde y 2 en turno de noche.

## INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS MATERIALES DEL HUPA

- Acceso de vehículos y peatones.

- Sala de celadores acristalada desde la que se puede controlar la entrada al vestíbulo de Urgencias, para recibir a los pacientes que acceden tanto por su propio pie como en ambulancia.

- Puesto de Admisión, situado a la entrada del Servicio de Urgencias, ubicado de forma que permite la visión de entrada y acceso, con funcionamiento 24 horas

- Puestos de Triage: situados a la entrada del Servicio de Urgencias. Posee 2 puestos que funcionan simultáneamente, independientes, atendidos por personal de enfermería, dotados con material ofimático, programa informático de triaje y monitor de constantes.

Autor: Ana Gallur Martínez 27/04/2026	Aprobado: Comisión de Docencia 28/04/2026
---	---

- Sala de espera de Urgencias: adyacente al triaje, con acceso directo desde el vestíbulo de entrada. Estancia y espera de pacientes pendientes de ser triados, pacientes triados para zona de ambulantes (“rápidos”) en espera de ser atendidos en la consulta, y también familiares y acompañantes de pacientes. Área dotada de aseos, dispositivos de llamada a los pacientes por pantallas

- Despacho de información: destinado principalmente para la información a pacientes y familiares.

- Sala de reuniones, donde se celebran reuniones del servicio y sesiones.

#### - CIRCUITO ASISTENCIAL:

• Paciente ambulatorio quirúrgico: - Cuatro consultas de uso polivalente, una consulta equipada para pacientes de ORL (con sillón de exploración y material de exploración específico de ORL), una consulta equipada para pacientes de Oftalmología (con lámpara de hendidura y material de exploración específico de patología oftálmica). Además, esta área cuenta con una sala de Procedimientos. - Zona de boxes con nueve boxes con camas dotados de tomas de oxígeno, vacío y aire medicinal, monitores de constantes vitales, electrocardiógrafo, carro de medicación y material fungible necesario y control de enfermería. - Sala de curas equipada con mesa quirúrgica, lámpara y material para curas, cirugía menor, ... Sala de espera específica compartida con pacientes traumatológicos

• Paciente ambulatorio de Traumatología: - Cuatro consultas con material específico para atender patología de esta área (vendajes, yesos, curas, suturas, ...).

• Paciente ambulatorio de Medicina - Cinco consultas con material específico para atender patología de esta área.

• Paciente ambulatorio de Psiquiatría - Una consulta con material específico (material de contención mecánica) adyacente a consultas de pacientes ambulatorios de medicina y otra adyacente a control de administración de medicación de pacientes ambulantes.

• Tratamientos ambulantes: área que dispone de 11 sillones para administración de tratamientos de pacientes ambulantes (médicos,

Autor: Ana Gallur Martínez 27/04/2026	Aprobado: Comisión de Docencia 28/04/2026
---	---

quirúrgicos y traumatológicos) con control de enfermería y camilla de exploración.

- Zona de boxes: 22 boxes de Primera Atención, que son boxes independientes, tabicados, y algunos de ellos con características especiales (box 11 dispone de cristalera transparente, visible desde el control de enfermería). Una sala de trabajo de médicos y un control de enfermería.
- Zona de observación: 19 boxes independientes, tabicados, y algunos de ellos con características especiales (4 boxes con sistema de presión negativa) y un control de enfermería.
- Sala de Estabilización: Compuesta de 2 puestos para atención de pacientes de forma simultánea. Los 2 puestos están dotados de monitor-desfibrilador bifásico con marcapasos, ventilador VMNI, ventilador mecánico para VMI, y material común: armarios con medicación, armarios con material para técnicas de Urgencias/Emergencias, bombas de infusión, nevera para medicación, material de protección de médula espinal para paciente politraumatizado, electrocardiógrafo

Servicios centrales ubicados en el área de Urgencias: Radiología: exclusivo para pacientes de Urgencias, ubicado entre el área de pacientes quirúrgicos y el área de boxes. Dispone de radiografía simple, con 2 salas independientes. Otras dependencias: Despacho del responsable, despacho de la supervisora de enfermería, almacenes de material.

URGENCIA PEDIÁTRICA Y GINECOLÓGICA: Diferentes circuitos, separados físicamente, y con atención por personal sanitario específico de cada una de las especialidades. Las 3 urgencias comparten el puesto de Admisión de pacientes, y en el caso de Ginecología y Obstetricia, también el triaje. La urgencia de Pediatría, posee un puesto específico de triaje.

## OBJETIVO DEL PROGRAMA FORMATIVO

El objetivo fundamental del programa es establecer las competencias que se deben adquirir y desarrollar a lo largo de la formación del/de la médico/a interno/a residente de la especialidad de MUYE para obtener el título de especialista.

Un segundo objetivo es definir los criterios de la evaluación de estas competencias.

Autor: Ana Gallur Martínez 27/04/2026	Aprobado: Comisión de Docencia 28/04/2026
---	---

Para la adquisición del título de especialista en MUYE se deberá cursar un período de formación de 4 años por el sistema de residencia. Durante dicho periodo se deberán adquirir y desarrollar competencias transversales, comunes a las distintas especialidades en Ciencias de la Salud; competencias comunes con la especialidad de MFYC; y competencias específicas de la especialidad de MUYE. Para la adquisición del título de especialista en MUYE se deberá cursar un **período de formación de 4 años por el sistema de residencia**. Durante dicho periodo se deberán adquirir y desarrollar competencias transversales, comunes a las distintas especialidades en Ciencias de la Salud y competencias específicas de la especialidad de MUYE.

Conforme a lo previsto en el artículo 4 del Real Decreto 610/2024, de 2 de julio, por el que se establece el título de Médica/o Especialista en Medicina de Urgencias y Emergencias y se actualizan diversos aspectos en la formación del título de Médica/o Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, las especialidades de Medicina de Urgencias y Emergencias y de Medicina Familiar y Comunitaria compartirán un período de formación común durante los dos primeros años.

### **COMPETENCIAS TRANSVERSALES:**

Se deberán adquirir y desarrollar a lo largo de los 4 años de formación de forma progresiva proponiéndose y facilitando diferentes actividades formativas para su consecución desde diferentes estamentos que forman parte del Hospital Principe de Asturias (por ejemplo el curso de formación en protección radiológica).

#### 1- Compromiso con los principios y valores de las especialidades en ciencias de la salud:

- Tener como principal objetivo el cuidado y el bienestar del paciente.
- Respetar los valores y los derechos de los pacientes, teniendo en cuenta su diversidad y vulnerabilidad.
- Respetar la autonomía de los pacientes y de sus representantes legales en la toma de decisiones.
- Respetar la confidencialidad y el secreto profesional.
- Colaborar, consultar y apoyar a otros profesionales.
- Adquirir y mantener las competencias profesionales de la especialidad.

Autor: Ana Gallur Martínez 27/04/2026	Aprobado: Comisión de Docencia 28/04/2026
---	---

- Contribuir al cumplimiento de los principios generales del Sistema Nacional de Salud establecidos en el art. 2 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.
- 2- Principios de Bioética:
  - Aplicar los fundamentos de la bioética y el “método de deliberación” en la práctica profesional.
  - Identificar y afrontar situaciones de conflicto ético.
- 3- Principios legales aplicables al ejercicio de las especialidades en ciencias de la salud:
  - Aplicar los aspectos éticos y legales relacionados con el manejo de la información, la documentación y la historia clínica para garantizar la confidencialidad y el secreto profesional.
  - Aplicar los aspectos legales relacionados con la atención sanitaria de menores, personas con discapacidad, pacientes que precisen de la provisión de apoyos para la toma de decisiones o expresión de su voluntad, al final de la vida y con la adecuación del esfuerzo terapéutico y la prestación de ayuda a morir.
  - Conocer el funcionamiento de las comisiones clínicas.
  - Cumplimentar documentos clínico-legales.
  - Detectar precozmente las situaciones de violencia de género y de abuso-maltrato y aplicar los protocolos establecidos.
  - Informar y aplicar los procedimientos de voluntades anticipadas.
- 4- Comunicación clínica:
  - Informar al paciente y/o a su representante legal, para que otorgue el consentimiento informado, libre y voluntario, dejando constancia en la historia clínica.
  - Comunicar de acuerdo a diferentes situaciones y personas
  - Aplicar estrategias para la mejora de la adherencia al tratamiento prescrito.
- 5- Trabajo en equipo: Trabajar en equipos interdisciplinarios y multiprofesionales y contribuir a la resolución de conflictos
- 6- Habilidades clínicas generales aplicables al ejercicio de las especialidades en ciencias de la salud:
  - Elaboración de la historia clínica.
  - Analizar críticamente la información clínica
  - Identificar situaciones urgentes y aplicar maniobras de Soporte Vital Básico.

Autor:  
Ana Gallur Martínez  
27/04/2026

Aprobado:  
Comisión de Docencia  
28/04/2026

- Aplicar los principios básicos de la práctica basada en la evidencia y en el valor para el paciente.
  - Aplicar criterios de derivación e interconsulta.
  - Valorar el impacto asociado a la enfermedad en el paciente y su entorno.
  - Abordar de forma integral los problemas de salud crónicos y contribuir a la toma de decisiones y optimización de cuidados.
  - Atender de forma integral a los pacientes, considerando entre otros aspectos el trastorno mental, la dependencia y la pluripatología.
- 7- Manejo de medicamentos y otros recursos terapéuticos:
- Aplicar principios éticos y requisitos legales en la prescripción de medicamentos y otros recursos terapéuticos.
  - Usar de forma racional los medicamentos y otros recursos terapéuticos teniendo en cuenta necesidades individuales de cada paciente y a los grupos de pacientes que requieren un manejo específico.
  - Conocer los principios del uso racional de antimicrobianos.
  - Revisar periódicamente los objetivos terapéuticos para realizar los ajustes pertinentes y evitar iatrogenia.
  - Detectar las reacciones adversas y efectos secundarios a medicamentos y otros recursos terapéuticos.
  - Notificar las reacciones adversas a medicamentos y productos sanitarios.
- 8- Equidad y determinantes sociales de la salud:
- Registrar en historia clínica los determinantes sociales de la salud.
  - Conocer el modelo salutogénico y de activos para la salud.
  - Aplicar un enfoque de equidad en salud en la práctica clínica.
- 9- Promoción de la salud y prevención:
- Aplicar los principios de la epidemiología y la genómica para la toma de decisiones para la salud.
  - Realizar promoción para la salud y prevención de la enfermedad
  - Aplicar los principios legales de protección radiológica en las prácticas diagnósticas y terapéuticas para profesionales y pacientes.
  - Conocer los derechos y aplicar las medidas preventivas y de protección de riesgos laborales específicas del ejercicio de la especialidad.
  - Notificar las enfermedades de declaración obligatoria y comunicar las sospechas de enfermedad profesional.

Autor:  
Ana Gallur Martínez  
27/04/2026

Aprobado:  
Comisión de Docencia  
28/04/2026

10- Salud Digital:

- Utilizar fuentes contrastadas de información biomédica o en ciencias de la salud.
- Utilizar las tecnologías digitales para la interacción e intercambio de información y contenidos.
- Conocer la normativa sobre la Protección de Datos y la Privacidad en el campo sanitario
- Garantizar la protección de datos y la confidencialidad del paciente en la utilización de la información sanitaria.
- Conocer las bases de los sistemas de codificación.
- Realizar teleasistencia y telemedicina.

11- Investigación:

- Conocer la normativa ética y legal aplicable en la investigación en seres humanos.
- Conocer los principios básicos de la investigación biomédica: básica, traslacional, clínica y epidemiológica.
- Generar conocimiento, aplicando el método científico y los principios de la bioética.
- Observar la perspectiva de género y la edad en la generación e interpretación de la evidencia científica.
- Difundir el conocimiento científico.
- Interpretar críticamente la literatura científica

12- Docencia y formación:

- Planificar, diseñar y participar en actividades formativas (sesiones clínicas, talleres).
- Usar la lengua inglesa en determinadas actividades (revisión bibliográfica, comunicación científica y una presentación).

13- Gestión clínica y de calidad:

- Participar en actividades de mejora de la calidad asistencial.
- Fomentar la continuidad de la atención.
- Contribuir a garantizar la seguridad del paciente.
- Contribuir a los cambios organizativos.
- Conocer, y contribuir al cumplimiento de los indicadores de gestión clínica de uso más frecuente.
- Utilizar eficientemente los recursos disponibles.

## COMPETENCIAS COMUNES

Autor:

Ana Gallur Martínez

27/04/2026

Aprobado:

Comisión de Docencia

28/04/2026

Son las competencias clínicas comunes a las especialidades médicas de MUYE y de MFYC (Medicina Familiar y Comunitaria). Se agrupan en dos dominios: Coordinación asistencial y continuidad en la atención (4 competencias) y competencias clínicas para la atención a las personas por aparatos y sistemas (24 competencias). Estas competencias no son específicas de rotaciones en concreto, se irán adquiriendo en distintos servicios para llegar a dominarlas de forma global. Sería especialmente recomendable para la consecución de estas competencias el desarrollo de Talleres de simulación para atención al paciente crítico (Aulas de simulación) por lo que se fomentaría su desarrollo y facilitación de asistencia multidisciplinar que incluyéndose el manejo avanzado de la vía aérea y cardioversión/ desfibrilación.

#### A) COORDINACIÓN ASISTENCIAL Y CONTINUIDAD EN LA ATENCIÓN

1. Coordinar la atención entre diferentes ámbitos y niveles asistenciales y profesionales de la salud, para brindar una atención integral y eficiente.
2. Integrar el método clínico en la atención al paciente.
3. Identificar y atender las situaciones de riesgo, vulnerabilidad e indicios de maltrato y violencia de género.
4. Valorar de forma integral la situación del paciente, reconocer escenarios clínicos de especial complejidad y asegurar la continuidad asistencia

#### B) COMPETENCIAS CLÍNICAS PARA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS POR APARATOS Y SISTEMAS (Con especificación del número de pruebas necesarias para adquirir la competencia)

1. Diagnosticar y tratar personas con problemas/ patologías cardiovasculares: Interpretar y, en su caso, realizar • ECG • Índice tobillo-brazo ( $\geq 5$ ) • Eco Doppler vascular ( $\geq 5$ ) • Cálculo riesgo cardiovascular ( $\geq 30$ ) • Cálculo de la frecuencia cardiaca máxima ( $\geq 30$ ) • RX tórax. Identificar y actuar ante un Código Infarto.
2. Diagnosticar y tratar personas con enfermedades endocrino metabólicas: Realizar: • Control metabólico • Técnica de insulinización ( $\geq 10$  inicio y 10 ajuste) • Manejo de complicaciones agudas en Diabetes y en otras endocrinopatías

Autor:  
Ana Gallur Martínez  
27/04/2026

Aprobado:  
Comisión de Docencia  
28/04/2026

3. Diagnosticar y tratar personas con problemas / patologías respiratorias: Interpretar: • Rx de tórax • Gasometría arterial ( $\geq 15$ ) • Pruebas funcionales Realizar e interpretar: • Pulsioximetría ( $\geq 30$ ) • Espirometría ( $\geq 15$ ) • Flujo espiratorio máximo (Peak-Flow). ( $\geq 15$ ) • Prueba de la tuberculina ( $\geq 5$ ) • Ecografía pulmonar. ( $\geq 5$ ) Indicar y en su caso, aplicar las indicaciones de: • Pruebas de alergia. • Broncoscopia • TC, RMN • Toracocentesis • Fisioterapia respiratoria. Indicar estudio de contactos y de quimioprofilaxis en TBC.
4. Diagnosticar y tratar personas con problemas/ patologías digestivas:  
Indicar e Interpretar: • Pruebas de laboratorio enfocado a las enfermedades digestivas • Rx abdomen ( $\geq 20$ ) • Elastografía ( $\geq 5$  con supervisión) • Endoscopia ( $\geq 5$  con supervisión) • TC y RM ( $\geq 5$  con supervisión) • Ecografía abdominal ( $\geq 3$ ) Realizar: • Colocación de SNG y rectal ( $\geq 3$ ) • Indicación de nutrición enteral ( $\geq 5$  con supervisión) • Desimpactación manual de heces ( $\geq 3$ ) • Trombectomía de hemorroides externas ( $\geq 2$ ) • Drenaje de abscesos en región anal y perianal ( $\geq 3$ ) • Paracentesis evacuadora ( $\geq 2$ ) • Ecografía abdominal ( $\geq 10$ )
5. Manejar el diagnóstico diferencial del síndrome febril.
6. Diagnosticar y tratar personas con patología infecciosa:  
Identificar y actuar ante un Código Sepsis. Realizar: • Punción lumbar ( $\geq 1$ ) • Drenaje/punción de colecciones purulentas
7. Diagnosticar y tratar personas con síntomas o con problemas/patologías neurológicas:  
Identificar y actuar ante un Código Ictus.
8. Diagnosticar y tratar personas con problemas/ patologías hematológicas:  
Conocer criterios transfusionales.
9. Diagnosticar y tratar personas con lesiones y enfermedades dermatológicas:  
Realizar: • Dermatoscopia ( $\geq 10$ ) • Recogida de muestras ( $\geq 10$ ) • Administración de anestesia local y loco regional ( $\geq 10$ ) • Incisión y excisión de lesiones superficiales • Drenaje y extirpación de lesiones subcutáneas ( $\geq 10$ ) • Procedimientos de patología ungüeal ( $\geq 10$ ) • Suturas ( $\geq 10$ )

Autor:  
Ana Gallur Martínez  
27/04/2026

Aprobado:  
Comisión de Docencia  
28/04/2026

10. Diagnosticar y tratar a la persona con problemas/ enfermedades renales y urológicas:  
Indicar y/o caso realizar: • Análisis de orina ( $\geq 5$ ). • Tacto rectal ( $\geq 5$ ) • Sondaje vesical ( $\geq 5$ ) • Transiluminación escrotal ( $\geq 5$ )  
Conocer indicaciones de: Ecografía renal ( $\geq 10$ )
11. Diagnosticar y tratar a mujeres con problemas/patologías ginecológicas:  
Realizar: • Exploración vulvovaginal ( $\geq 5$ ) • Exploración mamaria ( $\geq 5$ ) • Manejo del quiste de Bartholino ( $\geq 2$ ) Conocer las indicaciones de: • Ecografía ginecológica básica vía abdominal y vaginal. • Ecografía básica en la mujer portadora de DIU. Conocer las indicaciones de los métodos anticonceptivos y en su caso indicar la anticoncepción de Urgencia.
12. Realizar diagnóstico, primera atención y derivación del parto
13. Manejar la amenaza de aborto y el aborto en curso.
14. Diagnosticar y tratar personas con problemas/enfermedades del aparato locomotor:  
Indicar e interpretar en su caso • Radiología simple ósea de aparato locomotor ( $\geq 10$ ) • Ecografía musculoesquelética ( $\geq 10$ ) Realizar: • Artrocentesis ( $\geq 1$ ). • Infiltración articular y periarticular ( $\geq 1$ )
15. Diagnosticar y tratar personas con problemas /enfermedades reumatológicas y autoinmunes.
16. Diagnosticar y tratar personas con traumatismos, quemaduras e infecciones de herida quirúrgica:  
Identificar y actuar ante el Politrauma. Realizar/colocar: • Vendajes funcionales ( $\geq 5$ ) • Férulas de yeso y metálicas ( $\geq 5$ ) • Reducción de luxación de hombro. ( $\geq 1$ ) • Reducción de pronación dolorosa. ( $\geq 1$ ) • Reducción de luxación mandibular simple ( $\geq 1$ ) Realizar: • Tratamiento inicial quemaduras moderadas/graves. • Identificación y actuación ante infección de heridas quirúrgicas.
17. Diagnosticar y tratar personas con intoxicación aguda.
18. Diagnosticar y tratar personas con problemas/ patologías otorrinolaringológicas:  
Realizar: • Otoscopia ( $\geq 10$ ) • Extracción de tapón de cerumen ( $\geq 2$ ). • Taponamiento nasal. ( $\geq 2$ ) • Extracción de cuerpo extraño de oído y nariz ( $\geq 1$ ) • Acumetría: Test Rinne y Weber ( $\geq 5$ ). • Rinoscopia anterior ( $\geq 5$ ) • Laringoscopia indirecta ( $\geq 2$ ) •

Autor:  
Ana Gallur Martínez  
27/04/2026

Aprobado:  
Comisión de Docencia  
28/04/2026

Maniobra de Epley ( $\geq 3$ ) Interpretar: • Timpanometría ( $\geq 5$ ) • Audiometría ( $\geq 2$ )

19. Diagnosticar y tratar personas con problemas/patologías de los ojos y sus anexos:

Realizar: • Fondo de ojo ( $\geq 5$ ) • Tinción corneal con fluoresceína ( $\geq 5$ ). • Eliminación de cuerpo extraño corneal superficial ( $\geq 3$ ) • Retinografía ( $\geq 5$ ) • Rejilla de Amsler ( $\geq 5$ ) • Detección de estrabismo (Test de Hirschberg, cover-test: $\geq 3$ ). • Eversión palpebral ( $\geq 5$ ). Indicar e interpretar: • Examen con lámpara de hendidura ( $\geq 5$ )

20. Diagnosticar y tratar personas con problemas de salud mental:

Realizar: • Entrevista clínica psicopatológica ( $\geq 10$ ). • Detección de riesgo de suicidio.

21. Manejar la sospecha diagnóstica, los criterios de interconsulta y el abordaje terapéutico de los principales procesos oncológicos.

22. Diagnosticar y tratar los problemas de salud frecuentes en población infantil (recién nacido, lactante, niño/a) y del adolescente:

Detección precoz de problemas de salud mental y de situaciones traumáticas/de maltrato/abuso.

23. Diagnosticar y tratar los principales síndromes geriátricos y las patologías con aspectos diferenciadores en las personas mayores:

Realizar detección precoz de maltrato/abuso. Aplicar: • Escalas validadas en la valoración geriátrica. • Criterios de prescripción y deprescripción

24. Diagnosticar, priorizar, y tratar las urgencias y emergencias médicas, quirúrgicas y traumatológicas:

Identificar y actuar ante Códigos de patología tiempo dependiente. Interpretar: • Monitorización de constantes ( $\geq 10$ ) • Glucemia capilar basal ( $\geq 10$ ) Realizar: • Sueroterapia ( $\geq 10$ ) • Oxigenoterapia ( $\geq 10$ ) • Aerosolterapia ( $\geq 5$ ) • Acceso venoso periférico ( $\geq 5$ ) • Manejo avanzado vía área: Métodos supraglóticos ( $\geq 2$ ), Intubación ( $\geq 2$ ) • Taponamiento arterial ( $\geq 2$ ) • Lavado gástrico ( $\geq 2$ ) Indicar y, en su caso, interpretar: • Ecografía en el paciente con disnea y manejo de la vía aérea guiado por ecografía ( $\geq 10$ ) • Ecografía clínica ( $\geq 10$ ) • Ecografía en el paciente con dolor abdominal ( $\geq 10$ ) • Ecografía centrada en el

Autor:  
Ana Gallur Martínez  
27/04/2026

Aprobado:  
Comisión de Docencia  
28/04/2026

paciente con traumatismo toraco- abdominal/con inestabilidad hemodinámica o shock/ con parada cardiorrespiratoria ( $\geq 5$ ) • Ecografía vascular ( $\geq 10$ ) Realizar: • Vendaje funcional ( $\geq 10$ ) • férulas de yeso y metálicas ( $\geq 10$ ) • Sutura de heridas ( $\geq 10$ ) • Procedimientos de cirugía menor • Anestesia local, bloqueo digital ( $\geq 10$ ) • Indicación de transporte sanitario urgente medicalizado ( $\geq 10$ ) • Indicación de interconsulta a otro ámbito sanitario.

## **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

### **1. SOPORTE DE LAS FUNCIONES VITALES (7 competencias)**

- Manejar de forma integral la vía aérea en las situaciones clínicas que lo requieran: Intervenir en casos de intubaciones orotraqueales ( $\geq 50$ ), uso de dispositivos supraglóticos ( $\geq 20$ ), manejo de vía aérea difícil ( $\geq 1$ ) y cricotirotomía si se presentara ( $\geq 1$ ).
- Realizar el soporte vital avanzado (SVA) en el paciente adulto y pediátrico. Manejo de PCR
- Reconocer, evaluar, estabilizar y manejar de forma integral el paciente con traumatismo grave: Eco FAST con resultado positivo ( $>10$ )
- Reconocer, evaluar, estabilizar y manejar de forma integral el paciente con shock.
- Diagnosticar y tratar los trastornos del equilibrio ácido-base y de las alteraciones electrolíticas: Indicar e interpretar gasometrías venosas y arteriales ( $\geq 50$ )
- Manejar la fluidoterapia en diferentes situaciones clínicas.
- Reconocer, evaluar, estabilizar y manejar de forma integral en el paciente en coma.

### **2. SIGNOS, SÍNTOMAS Y MOTIVOS DE CONSULTA (4 competencias).**

- Identificar de forma sistemática los signos, síntomas y motivos de consulta en pacientes atendidos en urgencias y emergencias, reconociendo patrones clínicos y su posible relación con múltiples sistemas orgánicos
- Identificar y actuar ante signos clínicos de alarma o riesgo vital, establecer un juicio clínico inicial orientado a la priorización

Autor:

Ana Gallur Martínez  
27/04/2026

Aprobado:

Comisión de Docencia  
28/04/2026

asistencial, reconociendo aquellas que requieren intervención urgente o inmediata

- Establecer un diagnóstico diferencial razonado a partir de los signos, síntomas o motivos de consulta, considerando su posible origen multicausal y la necesidad de descartar patologías con riesgo vital.
- Seleccionar las pruebas diagnósticas, iniciar el tratamiento más adecuado y establecer la necesidad de interconsulta o derivación en función de la evolución clínica.

### 3. ASISTENCIA A LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS (22 competencias):

- Manejo de las Urgencias/emergencias digestivas y abdominales
- Manejo de las Urgencias/emergencias cardiovasculares
- Manejo de las Urgencias/emergencias endocrinológicas, metabólicas y nutricionales
- Manejo de las Urgencias/emergencias nefrourológicas
- Manejo de las Urgencias/emergencias del Sistema Nervioso
- Manejo de las Urgencias/emergencias respiratorias
- Manejo de las Urgencias/emergencias en patología infecciosa
- Manejo de las Urgencias/emergencias hematológicas
- Manejo de las Urgencias/emergencias reumatológicas y de enfermedades sistémicas y autoinmunes
- Manejo de las Urgencias/emergencias oftalmológicas
- Manejo de las Urgencias/emergencias otorrinolaringológicas y bucales
- Manejo de las Urgencias/emergencias ginecológicas y obstétricas
- Manejo de las Urgencias/emergencias dermatológicas
- Manejo de las Urgencias/emergencias por patología ambiental y agentes físicos
- Manejo de las Urgencias/emergencias en toxicología
- Manejo de las Urgencias/emergencias en psiquiatría
- Manejo de las Urgencias/emergencias traumatológicas
- Manejo de las Urgencias/emergencias pediátricas
- Manejo de las Urgencias/emergencias en el paciente oncológico
- Donación de órganos y tejidos

Autor:

Ana Gallur Martínez

27/04/2026

Aprobado:

Comisión de Docencia

28/04/2026

- Manejo de las Urgencias/emergencias en alergología
  - Manejo de los problemas en los pacientes de edad avanzada y cuidados al final de la vida
4. COORDINACIÓN Y REGULACIÓN MÉDICA (7 competencias):
- Identificar y coordinar los recursos asistenciales y no asistenciales para ofrecer una respuesta eficaz a la demanda
  - Comprender los diferentes modelos de Centros coordinadores y la coordinación con otras instituciones sanitarias y no sanitarias
  - Aplicar los procesos de recepción de llamadas, clasificación de la demanda, asignación y gestión de recursos y registros generados.
  - Evaluar el apoyo diagnóstico y/o terapéutico a los recursos sanitarios del sistema y manejar los códigos de patología tiempo dependientes.
  - Comprender los sistemas de telecomunicaciones utilizados en los centros coordinadores
  - Comprender la planificación y gestión de un dispositivo de riesgo previsible.
  - Analizar los diferentes medios de transporte sanitarios y transportes especiales (neonatos, embarazadas, pacientes psiquiátricos, NRBQ y situaciones de riesgo antisocial y escenario con amenaza) y seleccionar el más adecuado
5. ASISTENCIA A INCIDENTES CON MÚLTIPLES VÍCTIMAS, CATÁSTROFES Y ENTORNOS HOSTILES (8 competencias):
- Comprender el concepto de triaje, incidente de múltiples víctimas (IMV) y catástrofe.
  - Analizar la tendencia y la epidemiología de los desastres y su impacto sobre la salud pública
  - Aplicar los protocolos de colaboración con Protección Civil.
  - Aplicar los procedimientos organizativos y asistenciales del Servicio de urgencias y emergencias ante un IMV incluyendo el triaje de víctimas.
  - Comprender y evaluar el funcionamiento del Centro Coordinador ante un incidente de múltiples víctimas, catástrofe y entornos hostiles
  - Planificar la organización de los simulacros ante incidentes de múltiples víctimas.

Autor:  
Ana Gallur Martínez  
27/04/2026

Aprobado:  
Comisión de Docencia  
28/04/2026

- Comprender los principales componentes de un despliegue internacional de características humanitarias o de emergencia.
- Identificar y evaluar entornos hostiles y ataques intencionados adaptando la asistencia sanitaria a las medidas de seguridad y autoprotección requeridas.

## 6. ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DOCENCIA (8 competencias)

- Comprender la organización estructural, funcional, operativa y de recursos humanos de un servicio de urgencias hospitalario y de un servicio de emergencias y relaciones con las diferentes áreas funcionales y niveles asistenciales.
- Interpretar los principales indicadores de cuadros de mando básicos para la gestión de un servicio de urgencias y de emergencias.
- Comprender los diferentes sistemas y modelos de acreditación y certificación de los servicios de urgencias y emergencia
- Emitir y documentar informes médico-legales de acuerdo con la legislación vigente y los criterios clínico-asistenciales aplicables.
- Identificar y manejar poblaciones específicas y vulnerables incluyendo los recursos psicosociales disponibles.
- Adquirir conocimientos básicos sobre investigación clínica y traslacional en urgencias y emergencias, así como sobre el desarrollo de proyectos de investigación y su difusión y los procesos para obtener financiación pública competitiva.
- Adquirir conocimientos e integrar la innovación, transformación e inteligencia artificial (IA) en el ámbito de urgencias y emergencias.
- Adquirir la capacidad para organizar y desarrollar sesiones clínicas, talleres y protocolos de urgencias y emergencias, habilidades para transmitir los conocimientos adquiridos a través de ellas, recibir retroalimentación y utilizar herramientas de enseñanza.

## 7. TECNICAS Y HABILIDADES (42 competencias)

- Manejar, indicar y prescribir oxigenoterapia y técnicas y procedimientos relacionados: - Diferentes modos/tipos de

Autor: Ana Gallur Martínez 27/04/2026	Aprobado: Comisión de Docencia 28/04/2026
---	---

- oxigenoterapia - Soporte respiratorio invasivo y no invasivo, - Pulsioximetría, capnografía, cooximetría y monitor transcutáneo CO<sub>2</sub>.
- Indicar y realizar Toracocentesis y Drenaje Torácico, Pericardiocentesis, Paracentesis, Artrocentesis, Punción lumbar y Suprapúbica
  - Indicar y realizar Toracotomía
  - Indicar y colocar acceso venoso periférico, central (>15), umbilical e intraóseo.
  - Indicar y realizar Sondaje orogástrico y nasogástrico. (>10)
  - Indicar y realizar Gasometría arterial (>50)
  - Indicar y colocar Sondaje vesical (>10)
  - Colocar Bombas de infusión subcutáneas. (>5)
  - Indicar y realizar Taponamiento nasal. (>15)
  - Indicar y realizar Vendajes funcionales e inmovilizaciones. (>30)
  - Indicar y realizar Procedimientos de anestesia locorreional (>5)
  - Indicar y realizar drenaje de abscesos y otras colecciones. (≥ 15)
  - Indicar y realizar Suturas. (≥ 30)
  - Indicar y realizar Extracción cuerpos extraños. (≥ 15)
  - Manejar la Ecografía Clínica. (≥ 100)
  - Manejar e indicar Cardioversión eléctrica y farmacológica, Desfibrilación, Compresiones torácicas y los diferentes Dispositivos mecánicos de compresión torácica.
  - Manejar la Monitorización no invasiva.
  - Manejar el Marcapasos transcutáneo.
  - Manejar la Electrocardiografía (ECG).
  - Manejar la Cesárea Perimortem.
  - Participar en un parto inminente.
  - Manejar la administración de fármacos en urgencias y emergencias utilizando diferentes vías.
  - Indicar y realizar Lavado gástrico.
  - Realizar Reducción hernia abdominal.
  - Realizar Alineamiento, reducción e inmovilización de fracturas/luxaciones
  - Realizar Recambios de sonda de gastrostomía
  - Realizar Detorsión testicular.

Autor:

Ana Gallur Martínez

27/04/2026

Aprobado:

Comisión de Docencia

28/04/2026

- Realizar Otoscopia
- Realizar Tonometría.
- Realizar Oftalmoscopia.
- Realizar Rinoscopia.
- Realizar Maniobras de Dix Hallpike y Epley´s.
- Realizar Recambio de cánula de traqueostomía.
- Indicar y realizar Inmovilización y movilización de pacientes.
- Indicar y manejar la temperatura corporal.
- Realizar Extricación, descarceración y excarceración
- Indicar y realizar Escarotomía.
- Realizar Reducción parafimosis.
- Indicar y realizar contención del paciente agitado y con problemas de salud mental.
- Indicar Oxigenación por Membrana Extracorpórea (ECMO).
- Indicar y colocar balón de oclusión intra aórtico (REBOA)
- Desarrollar habilidades de comunicación efectiva en situaciones de crisis.

## **DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.**

### **ROTACIONES**

Para garantizar el cumplimiento del programa teórico-práctico específico del plan formativo de la especialidad MUYE, y la obtención progresiva de las competencias necesarias, a lo largo del itinerario formativo se realizarán las siguientes rotaciones:

#### PRIMER AÑO Y SEGUNDO AÑO

- Urgencias Generales HUPA 4 meses
- Atención Primaria: 2 meses
- Servicios clínicos hospitalarios: (Medicina Interna, Cardiología, Neumología, Neurología, Digestivo):5 meses
- Radiodiagnóstico en Urgencias: 1mes
- Urgencias de Pediatría: 1mes
- Urgencias Obstétrico- Ginecológicas: 1 mes
- Urgencias de Nefrología/Urología: 1mes

Autor: Ana Gallur Martínez 27/04/2026	Aprobado: Comisión de Docencia 28/04/2026
---	---

- Urgencias de Oftalmología: 1 mes
- Urgencias de Otorrinolaringología: 1 mes
- SEM (SUMMA 112): 2 mes
- Urgencias de Salud Mental: 1 mes
- Urgencias traumatológicas: 1 mes
- Urgencia cirugía general: 1 mes
- Vacaciones: 2 meses

### TERCER Y CUARTO AÑO

- Anestesia- Reanimación: 1 mes
- Urgencias HUPA 7 meses
- Urgencias Hospital Del Tajo: 3 meses
- Medicina Intensiva de Pediatría y neonatos: 1 mes
- Medicina Intensiva: 2 meses
- SEM: 6 meses
- Estancia formativa de libre elección: 2 meses (en la propia unidad docente o como rotación externa en otra UD de España o en el extranjero a criterio de nuestra UD)
- Vacaciones: 2 meses

### GUARDIAS

Las guardias representan un componente esencial del aprendizaje. Durante ellas, la persona especialista en formación se enfrenta a un alto volumen y una diversidad de procesos y casos clínicos, que facilitan la aplicación de conocimientos y el desarrollo de habilidades.

Se realizarán entre 4-5 guardias al mes. La persona especialista en formación de MUYE realizará el máximo porcentaje de estas en el propio ámbito y entorno de la UD de MUYE. No se considerará, por tanto, la realización de guardias médicas en los distintos Servicios o Unidades por los que rota la persona especialista en formación de MUYE, ya que todas las patologías urgentes de dichas especialidades se atienden en los SUH. Así durante las rotaciones de Cardiología, Neumología, Neurología, Aparato Digestivo, Anestesiología y Reanimación se continuarán realizando las guardias en los

Autor:

Ana Gallur Martínez

27/04/2026

Aprobado:

Comisión de Docencia

28/04/2026

SUH. Por tanto, solo en la rotación externa por Medicina Intensiva tanto de adultos como de Pediatría-neonatos y en Atención Primaria. Durante la rotación de Medicina Interna sería recomendable la realización de guardias en dicho servicio. El número de guardias durante estas rotaciones será de 3-4 de la especialidad pudiéndose completar el número de 5 guardias con 1-2 en SUH.

Durante la estancia formativa de áreas de urgencias específicas integradas de los Servicios de Urgencias, como pudiera ser en urgencias de Pediatría, Obstetricia-Ginecología, Salud Mental, Traumatología y Cirugía General las guardias se realizarán en estas áreas específicas según el calendario de rotaciones establecido.

Durante el periodo de formación en el servicio de urgencias del Hospital Del Tajo (HD) realizará las guardias en dicho servicio.

Respecto a los SEM deben contemplarse al menos 10 guardias a lo largo de todo el periodo formativo

## FORMACIÓN CONTINUADA

La asistencia a los cursos, seminarios y sesiones clínicas es obligatoria para los residentes.

- Cursos y seminarios La Comisión de Docencia del Hospital Universitario Príncipe de Asturias establece y organiza cursos dirigidos a completar la formación de los residentes en aspectos generales de la medicina que no se contemplan en los planes específicos de cada especialidad. Incluye una serie de cursos que son obligatorios y/o recomendables a realizar en cada año de la especialidad. En las primeras semanas de inicio de la residencia, se realiza un programa de iniciación a la residencia impartido por los facultativos y tutores del servicio de Urgencias. El residente MUYE podrá acudir a 2-3 cursos por año relacionados con la medicina de Urgencias y Emergencias, impartidos fuera del HUPA. Si se realiza en horario laboral deberá ser autorizado por el jefe de servicio y del tutor de residentes.
- Comisiones El servicio de Urgencias participa activamente en las comisiones hospitalarias informando periódicamente en el Servicio de urgencias sobre el trabajo multidisciplinar desarrollado

Autor:  
Ana Gallur Martínez  
27/04/2026

Aprobado:  
Comisión de Docencia  
28/04/2026

- Sesiones: Sesiones generales del servicio con adjuntos y residentes impartidas por adjuntos del servicio de urgencias y adjuntos de otras especialidades médicas del hospital. Sesiones del servicio de Urgencias impartidas por el personal rotante en formación. Sesión general del HUPA: mensual.
- Congresos de la especialidad La asistencia a los congresos organizados por la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (SEMES) se considera de gran interés científico para el residente de MUYE. Se celebran anualmente un congreso nacional y uno internacional. El médico residente deberá presentar alguna comunicación oral o póster como autor principal en cada congreso al que asista.

El residente de MUYE ha de adquirir el conocimiento de los principios del método científico y su aplicación en la investigación básica y clínica dentro de la especialidad. Nuestro servicio de Urgencias participa en estudios multicéntricos propuestos por nuestra sociedad científica. Además, nuestra organización sanitaria dispone de una Fundación de Investigación Sanitaria, desde el cual se facilita asesoramiento y orientación en todas las fases del desarrollo de proyectos de investigación en salud, e idealmente nuestro residente MUYE deberá participar activamente en alguno.

## ESTRUCTURA DOCENTE

La misión del tutor es planificar y colaborar activamente en el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes de la formación especializada conduciendo a la obtención del título especialista. Es el responsable del proceso de enseñanza / aprendizaje del residente. Deberá de mantener contacto continuo y estructurado. Las funciones del tutor consisten en planificar, supervisar y evaluar el proceso formativo del residente. Favorecerá tanto el autoaprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente.

La evaluación formativa es consustancial al carácter progresivo del sistema de residencia, ya que efectúa el seguimiento del proceso de aprendizaje del especialista en formación, permitiendo evaluar el progreso del residente, medir la competencia adquirida en relación con los objetivos establecidos en

Autor: Ana Gallur Martínez 27/04/2026	Aprobado: Comisión de Docencia 28/04/2026
---	---

el programa de formación de la correspondiente especialidad, identificar áreas y competencias susceptibles de mejora y aportar sugerencias específicas para corregirlas. Con objeto de realizar la evaluación formativa del residente, se deberán realizar entrevistas periódicas de tutor y residente, de carácter estructurado y pactado que favorezcan la autoevaluación y el autoaprendizaje del especialista en formación. Estas entrevistas, tal y como se requiere legalmente, se deben realizar en un número no inferior a cuatro por cada año formativo y para ello se debe establecer, de manera acordada con el residente, fecha, lugar y hora de la reunión en la que se valorarán los siguientes aspectos:

- Reunión ordinaria: Rotaciones realizadas (valorar si se han alcanzado los objetivos propuestos, detectar deficiencias en el aprendizaje) , exponer la actividad docente realizada, valoración de Áreas Competenciales (valoración de la adquisición de dominios competenciales que incluye autoevaluación del residente y valoración realizada por el tutor de diferentes áreas), presentación de documentación ( Libro del Residente y las evaluaciones de rotaciones realizadas) y Conclusiones (compromisos adquiridos en función de las conclusiones y cronograma de los mismos).
- Reunión extraordinaria: o detallar motivo de la reunión y conclusiones de la misma.

El registro de esta reunión se realizará en el documento Ficha de Evaluación Formativa Trimestral que deberá ser firmada por el tutor y el residente. De manera excepcional, en los casos en que el especialista esté fuera de la Unidad Docente y no sea posible realizar esta reunión presencialmente, la misma se podrá realizar por otros medios, pero se deberá registrar igualmente en la ficha establecida a tal efecto, aunque el residente la firme con posterioridad

#### Evaluación anual y final:

El residente realizará una memoria anual donde reflejará las actividades formativas, asistenciales y de investigación llevadas a cabo durante el año formativo. El objetivo de la evaluación será calificar los conocimientos y las habilidades de cada residente durante el año formativo. Para la evaluación se tendrán en cuenta las entrevistas periódicas con el residente, la opinión obtenida de los médicos del servicio y de otros tutores, el libro del residente, la memoria docente y las hojas de evaluación de las rotaciones. El

Autor: Ana Gallur Martínez 27/04/2026	Aprobado: Comisión de Docencia 28/04/2026
---	---

seguimiento y calificación del proceso de adquisición de competencias profesionales durante el período de residencia, se llevará a cabo mediante las evaluaciones formativa, anual y final (RD 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada y Resolución de 3 de julio de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se corrigen errores en la de 21 de marzo de 2018, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación) .

Fdo: Ana Gallur Martínez

Tutora de residentes HRD

Fdo: Susana Medina Montalvo

Jefe de Estudios de FSE

Autor: Ana Gallur Martínez 27/04/2026	Aprobado: Comisión de Docencia 28/04/2026
---	---